

Informe Financiero Complementario

Indicación al Proyecto de Ley que Fortalece el Ministerio Público

Mensaje N° 362-361
Boletín N° 8265-07

I. Antecedentes

El proyecto de ley de fortalecimiento del Ministerio Público ha sido aprobado en general y particular por la Comisión de Constitución y por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acogiéndose una indicación que, en lo sustantivo, suprime del proyecto la Fiscalía de Alta Complejidad (FIAC) y establece un sistema de ascensos para los fiscales.

Conforme a lo anterior, la presente indicación tiene por objeto adecuar el artículo 75 de la LOC del Ministerio Público al escenario de la consagración de un sistema de ascensos para fiscales.

II. Efectos del proyecto de Ley sobre los Gastos Fiscales

La presente indicación **no implica un mayor gasto fiscal** respecto de lo establecido en el Informe Financiero Sustitutivo N° 123 de 2013.



Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

